CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 23-2023

SIETE (07) PRACTICANTES PROFESIONALES PARA LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO

RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

1. Angie Almendra Soriano Bohytron
2. Betzy Rocío Rivas Vásquez
3. Brenda Sheyla Pelaez Soberon
4. Cesar Sebastian Cuadra Alcantara
5. Claudia Cristal Carolina Labrin Ruiz
6. Dalia Elizabeth Zurita Espinoza
7. Daniela Montenegro Teran
8. Delmira Emerita Sevillano Chávez
9. Dianira Calderon Fernández
10. Diego Alonso Minés Cabrera
11. Diego Fernando Gutiérrez Espinoza
12. Estefany Sofia Marquina Villanueva
13. Fabiana Patricia Cabrera Ocas
14. Fabiola Karin Lizzeth Quipusco Basilio
15. Ime Janel Muñoz Urbina
16. Jeanet Yeyssel Avalos Ventura
17. Juan José Silva Graos
18. Karen Stephany Aponte Castañeda
19. Karla Katherine Diaz Talaverano
20. Katerin Paola Leon Diaz
21. Katty Karina Misari Romero
22. Libertad del Cielo Aguirre Castro
23. Milton César Sánchez Rosas
24. Miriam Heydi Mendoza Alarcon
25. Nataly Jhenifer Castro Juarez
26. Rosa Betty Cornejo Guevara
27. Thalia Maylit Barrios López
28. Xiomara Mayte Vásquez López

La evaluación de conocimientos se realizará de forma virtual el día 18.12.2023 a las 10:00 am a través de la siguiente sala de Google Meet: **https://meet.google.com/xtd-qwuk-ipv**

El postulante deberá tener en consideración lo siguiente:

- Contar con un correo electrónico Gmail.
- Tener Instalado Google Meet.
- Contar con un equipo de cómputo y/o laptop que cuente con cámara micrófono y conexión estable a internet.

- El postulante debe ingresar a la hora señala de conexión a fin de realizar la verificación de la identidad y de esta manera evitar cualquier tipo de fraude o suplantación, para ello debe contar con su documento nacional de identidad DNI.
- Durante el desarrollo de la prueba queda prohibido en las cercanías la presencia de personas ajenas a la evaluación, así como la revisión de material bibliográfico, tomar fotografías y/o grabaciones de la evaluación, el compartir la pantalla con otra PC o entrar en otra reunión compartida en la PC donde rendirá su examen.
-

Al respecto, de detectar la Sunarp el incumplimiento de algunas de estas disposiciones invalidará la prueba, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que pudiera tomar.

Trujillo, 14 de Diciembre del 2023

EL COMITÉ